



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.191.-

MAT: APRUEBA CONTRATO CYNTHIA VARGAS ERICES, PSICÓLOGA REEMPLAZO LICENCIA MÉDICA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

LAJA, **14 JUN. 2016**

VISTOS:

1. Memo N° 50 de fecha 02.06.16 del Psicólogo Coordinador de Programas, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Srta. Cynthia Paola Vargas Erices celebrado con fecha 02.06.16
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRÚEBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 02 de Junio 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Cynthia Paola Vargas Erices
R.u.t.	
Cargo	Psicóloga
Establecimiento	Departamento de Educación
Jornada	37 horas
Inicio	02 de junio de 2016
Hasta	10 de junio de 2016
Financiamiento	Programas Especiales
Origen de la vacante	Licencia médica Sr. Juan Pablo Esparza Luengo

2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4), Archivo SSMM/ ✓